



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR, DURANTE EL EJERCICIO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MÉXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81, 82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

En la ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 17 de octubre del 2025, se reunieron en la sala de juntas que ocupa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en la Calzada Vallejo N°. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760 Ciudad de México, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente, con objeto de llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública que se menciona en el proemio de esta acta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

El acto fue presidido por **Héctor Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, funcionario designado por la convocante, quien preside este evento como lo establece el numeral 5.3.8. inciso b) de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, procedió a hacer la presentación de cada uno de los servidores públicos presentes-----

PRIMERO: En cumplimiento a lo que establece el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados de Libre Comercio con México: decreto promulgatorio del T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (vigente sólo entre MÉXICO Y COLOMBIA a partir de noviembre de 2006 según decreto publicado en el DOF el 17 de noviembre de 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - estados de la asociación europea de libre comercio. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO JAPÓN (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (este capítulo entrará en vigor a partir del 2 de noviembre de 2008) alianza del pacífico (DOF 29/04/2016 y de conformidad con los artículos 17, 35 Fracción I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81, 82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 y 104 de su Reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81, 82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones aplicables, se invitó a las empresas cuyas actividades se relacionan con los servicios y/o adquisición objeto de esta Licitación Pública y se hizo de conocimiento público a través de <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.-----

SEGUNDO: El día 7 de octubre del 2025 se llevó a cabo el acto de Junta de Aclaraciones y la que concluyó en día 09 de octubre de 2025, señalando como fecha de apertura de proposiciones el día 16 de octubre del 2025, a las 9:00 horas, a través del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.-----

TERCERO.- En fecha 16 de octubre de 2025, se realizó la presentación y apertura de propuestas, en la que se indicó que el día de la publicación del fallo se realizaría en fecha 17 de octubre de 2025.-----

DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra por **Héctor Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, funcionario designado por la convocante, servidor público, dio la bienvenida a los participantes, declarando formalmente iniciado este evento e hizo la presentación de los servidores públicos presentes. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis a las propuestas presentadas, emitiéndose el resultado técnico, legal y administrativo, como a continuación se describe:-----





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

DICTAMEN TECNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica misma que se elabora con fundamento en el artículo 2 fracción II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la evaluación técnica por el Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez y el resultado de la evaluación administrativa y legal efectuada por el Lic. Roberto Yadir Vazquez Aldama y Lic. Enriqueta Pérez Hernandez, adscritos al Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, como Área contratante.-----

DICTAMEN TÉCNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

EMPRESA	OBJETO DE CONTRATACION	MOTIVO FUNDAMENTO LEGAL
GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.	PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR	CUMPLE TÉCNICAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y CON LO SOLICITADO EN LA CONVOVATORIA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025.
MEDICA LUTESA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA. CON LA	PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR	Se desecha técnicamente la propuesta presentada por el licitante Medica Lutesa, S.A. DE C.V., en participación conjunta con la empresa CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y AL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-

EMPRESA
CONDUIT LIFE,
S.A. DE C.V.

PÚBLICO, INCISO E,"DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES", DEL ANEXO 1-A TERMINOS Y CONDICIONES, EN CORRELACION AL NUMERAL 8.1., "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" y 9 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISO A", así como a lo dispuesto en el punto 1.3., de la presente convocatoria.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE INCUMPLE CON LO SIGUIENTE:

En su propuesta técnica presenta archivo con referencia"25329354_MAN_Y_CAT_P1", catálogo o manual de Angiografo marca "SHIMADZU" modelo DAR-9500f el cual se presenta en el idioma inglés, sin anexar traducción simple al español, el incumplimiento del licitante de presentar folletos, catálogos, instructivos y manuales en idioma español de las especificaciones y requisitos sobre el punto 1 DESCRIPCION del anexo 4 "Cedula de Descripción de Artículo", como requisito establecido en la Convocatoria en el inciso E) del ANEXO 1-A TERMINOS Y CONDICIONES, EN CORRELACION AL NUMERAL 8.1., "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" y 9 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISO A", así como a lo dispuesto en el punto 1.3., de la presente convocatoria.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

		Por otra parte, el licitante presenta catálogo en idioma español del manual de operación de Digital Angiography System Trinias, sin señalar y referenciar la totalidad de las características del punto1 DESCRIPCION del anexo 4 "Cédula de Descripción de Artículo" inciso E) del ANEXO 1-A TERMINOS Y CONDICIONES como requisito establecido en la Convocatoria en el inciso, EN CORRELACION AL NUMERAL 8.1., "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" y 9 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISO A", así como a lo dispuesto en el punto 1.3, de la presente convocatoria. No obstante el licitante presenta catálogo en idioma inglés del manual de operación de Digital Angiography System Trinias en el cual referencia especificaciones y requisitos del punto 1 de la cédula de descripción del artículo, lo cual incumple al no presentar folletos, catálogos, instructivos y manuales en idioma español de las especificaciones y requisitos sobre el punto 1 DESCRIPCION del anexo 4 "Cedula de Descripción de Artículo", como requisito establecido en la Convocatoria en el inciso E) del ANEXO 1-A TERMINOS Y CONDICIONES, EN CORRELACION AL NUMERAL 8.1., "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" y 9 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISO A", así como a lo dispuesto en el punto 1.3, de la presente convocatoria.
NUDOMI, S.A. DE C.V.	PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA	Se desecha técnicamente la propuesta presentada por el licitante NUDOMI, S.A. DE C.V., CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

	NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR	134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y AL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INCISO A) DEL ANEXO 1 ANEXO TECNICO, INCISO B), INCISO E), DEL ANEXO 1-A TERMINOS Y CONDICIONES, EN CORRELACION AL NUMERAL 2 "DESCRIPCION, UNIDAD Y CANTIDAD", 6.2. PROPOSICION TÉCNICA, 8.1., "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" y 9 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO " LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE INCUMPLE con la totalidad de las especificaciones y requisitos solicitados en el Anexo 1 Anexo Técnico y Anexo 1-A Términos y Condiciones y a lo precisado en la Junta de aclaraciones, al no acreditar o presentar las características que avale especificaciones y requisitos del punto 2.2. (Sistema de Poligrafía interfaseado al equipo de la misma marca del angiografo) del anexo 4 "Cedula de Descripción de Artículo" Situación que se reafirma con la referencia del licitante en el Anexo 4.1. (Cuatro punto uno) "formato A-B", apartado 2.2. (Sistema de Poligrafía interfaseado al equipo de la misma marca del angiografo" de la Cedula de Descripción del artículo, al presentar un sistema hemodinámico intervencionista Philips con IntelvilliVue X3, que resulta un Monitor de pacientes compacto y transportable de doble propósito, que no cumple con el punto 2.2. (Sistema de Poligrafía interfaseado al equipo de la misma marca del angiografo)
--	--	---





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

En razón de lo anterior y de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de Ley, se procede al criterio evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes, de la propuesta que cumplió cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en el ANEXO 1, ANEXO 1-A TERMINOS Y CONDICIONES, así como el contenido del **Anexo 4 (cuatro) "Cédula de Descripción del Artículo"**, acorde al punto 8.criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos insertos en la convocatoria que regula el presente procedimiento administrativo.-----

PONDERACIÓN

La suma de todos los rubros de la propuesta técnica corresponderán a un total de 50 puntos; la cual para ser considerada solvente y no ser desechada deberá ser de cuando menos 37.5 de los 50 puntos máximos que se pueden obtener, para lo que se considerarán los conceptos que a continuación se indican:-----



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81, 82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR

GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.					
PARTICIPANTE					
RUBRO	PUNTUACIÓN	SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	REQUISITO	PUNTOS A OTORGAR
A) CAPACIDAD DEL LICITANTE.	22.50 PUNTOS	A I.a.- Características de los bienes objeto de la propuesta técnica	.a.1 Propuesta técnica. Para la obtención de los puntos señalados, el participante podrá acreditar especificaciones cuyas sean superiores a las indicadas en el Anexo 4 Cédula de Descripción de Artículo, conforme a lo siguiente. 1.- Generación de informes	1.- Al licitante que en su propuesta técnica presente las herramientas informáticas que desarrollen gráficos de editables de cardiopatías. 6 PUNTOS	Se otorgan 6 puntos al acreditar en su catálogo y manual la herramienta informática ARTIS que desarrollan gráficos de editables de cardiopatías.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

PARTICIPANTE	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.				
	RUBRO	PUNTUACIÓN	SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	REQUISITO
				2.- Herramientas que permitan el análisis remoto (a través de la conectividad de un software y/o hardware)	2.- Al licitante que en su propuesta técnica presente las herramientas informáticas que permitan la conectividad remota del equipo mediante software, hardware y/o licencia) 6 PUNTOS
				3.- Registro y control de monitorización (calidad de señal de imagen PACS, control	3.- Al licitante que en su propuesta técnica presente las herramientas informáticas que permitan la conexión funcional con el equipo de angiografía y los sistemas de información hospitalaria y PACS
					Se otorgan 6 puntos al acreditar en su catálogo la herramienta ARTIS FREESTYLE ACCESS.
					Se otorgan 6 puntos al acreditar en su catálogo la conexión a un PACS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.					
PARTICIPANTE					
RUBRO	PUNTUACIÓN	SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	REQUISITO	PUNTOS A OTORGAR
			de polígrafo desde la sala exploración etc)		
		I.a.2 Durabilidad o vida útil del bien	Para la obtención de estos puntos deberá presentar los siguientes documentos: 1.- Documento membretado del fabricante firmado por el representante legal, en el que se	Al licitante que acredite la garantía del fabricante de 24 meses. 4.50 puntos Al licitante que acredite la garantía del fabricante de 18 meses. 2.25 puntos	Se otorgan 4.5 puntos al presentar carta garantía de 24 meses en papel membretado del fabricante y firmado por el representante legal.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

PARTICIPANTE	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.				
RUBRO	PUNTUACIÓN	SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	REQUISITO	PUNTOS A OTORGAR
			manifieste la garantía de los bienes.	Al licitante que acredite la durabilidad o vida útil de los equipos, menor o igual a 10 años. 0 puntos	
II.Capacidad del Licitante.	10 PUNTOS	II.a.- Capacidad de recursos económicos, técnicos y de equipamiento del licitante	II.a.-1 Capacidad económica. Deberán presentar su última declaración fiscal anual y la última declaración provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo al régimen fiscal en el que se encuentren inscritos.	Al licitante que demuestre que sus ingresos nominales son equivalentes del 11% al 20% del monto total de la propuesta económica con IVA. 1.5 puntos Al licitante que demuestre que sus ingresos nominales son equivalentes del 5% al 10% del monto total de la propuesta económica con IVA.	Se otorgan 1.5. Puntos al acreditar que su ingreso es mayor al 20% de su propuesta.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.					
PARTICIPANTE					
RUBRO	PUNTUACIÓN	SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	REQUISITO	PUNTOS A OTORGAR
				1.0 punto	
				Deberá presentar:	
				1.- Cédula profesional o título profesional	
				1.- Constancia o certificado que compruebe que cuenta con el conocimiento para llevar a cabo los trabajos de suministro, funcionamiento y seguridad del bien objeto de la contratación.	4.5
			II.a.2. Recursos técnicos	4.5 puntos	
			Para tal efecto deberá presentar Documento en papel membretado		Se otorgan 4.5 puntos al acreditar 3 biomédicos y un ingeniero mecánico electricista con su titula profesional y





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

PARTICIPANTE	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.				
	RUBRO	PUNTUACIÓN	SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	REQUISITO
				del licitante, firmado por el representante legal del mismo en el que relacione los Ingenieros Especialistas y técnicos calificados para los equipos solicitados. • 2 Ingenieros Biomédicos • 1 Ingeniero en electrónica, mecatrónico y/o carreras afines Deberá presentar: 1.- Cédula profesional o título profesional 1.- Constancia o certificado que compruebe que cuenta con el conocimiento para llevar a cabo los	
					certificación en la materia





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.					
PARTICIPANTE					
RUBRO	PUNTUACIÓN	SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	REQUISITO	PUNTOS A OTORGAR
			trabajos de suministro, funcionamiento y seguridad del bien objeto de la contratación.		
		II.b.- Discapacitados	II.b.1 Participación de discapacitados. Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones. Para el caso de que la empresa no cuente con trabajadores con discapacidad no se le asignaran puntos en este rubro.	A la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción igual o mayor al 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, con una antigüedad mayor a seis meses. 1 punto	NO SE OTORGAN PUNTOS AL NO ACREDITAR EL PUNTO.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.					
PARTICIPANTE					
RUBRO	PUNTUACIÓN	SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	REQUISITO	PUNTOS A OTORGAR
		II.c.-MIPYMES con innovación tecnológica.	II.c.1 Participación de MIPYMES. Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que tenga alguna innovación tecnológica relacionada con alguno de los bienes que sean proporcionados con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales para lo cual se presentará el siguiente documento: El licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener	La empresa que acredite que es MIPYME. Si el licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 1.0 de puntos. Si el licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 0.00 puntos.	NO SE OTORGAN PUNTOS AL NO ACREDITAR EL PUNTO.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.					
PARTICIPANTE					
RUBRO	PUNTUACIÓN	SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	REQUISITO	PUNTOS A OTORGAR
			una vigencia mayor a cinco años.		
		II.d.- Políticas y Prácticas de Igualdad de Género	II.d.1 Políticas y Prácticas de Igualdad de Género. Certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, por una Entidad u Organismo que acredite que el Licitante que tenga implementadas Políticas y Prácticas de Igualdad de Género, de conformidad y en cumplimiento con la norma NMX-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No Discriminación.	En caso de acreditar con certificado otorgado al Licitante que tenga implementadas Políticas y Prácticas de Igualdad de Género, de conformidad y en cumplimiento con la norma NMX-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No Discriminación, se le asignará: 1. Punto	Se otorgan 1 punto al acreditar políticas y prácticas de igualdad de género, con el certificado de cumplimiento de la norma NMX-R-025-SCFI-2015





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

PARTICIPANTE	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.					
	RUBRO	PUNTUACIÓN	SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	REQUISITO	PUNTOS A OTORGAR
			Ile. Organismos del Sector Social	II.e.1.- Organismos del Sector Social.	Al licitante que acredite con certificado del Instituto Nacional de la Economía Social que correspondan a Empresas con Políticas de Inclusión Laboral de Mujeres y Personas vulnerables, y las constituidas por grupos de atención prioritaria 0.5 puntos	No se otorgan puntos al no acreditar el rubro.
			II.F. Sociedades Cooperativas	Al licitante que acredite con ser una Sociedad Cooperativa	Al licitante que acredite con ser una Sociedad Cooperativa 0.5 puntos	No se otorgan puntos al no acreditar el rubro.
II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	7.50 PUNTOS	III.a.- Experiencia y Especialidad.	III.a.1.- Experiencia. Para acreditar la experiencia,	Al licitante que acredite con contratos o facturas formalizadas y	Se otorgan 4.5 puntos al presentar contratos 621/2021,	





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

PARTICIPANTE	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.				
RUBRO	PUNTUACIÓN	SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	REQUISITO	PUNTOS A OTORGAR
			convocante cuantificará con los contratos o facturas, el tiempo en años, en que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia o Institución pública o privada, bienes de iguales o de la misma naturaleza de los ofertados.	concluidas de 4 años o más de experiencia, comprendidos de 2021, 2022, 2023 y 2024. 4.5 puntos SE ASIGNARAN DE FORMA PROPORCIONAL POR REGLA SIMPLE DE TRES	612/22, 00865/2023 y 00901/2024, por los años 2021, 2022, 2023 y 2024.
		III.a.2.- Especialidad	ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Para acreditar la especialidad, la convocante cuantificará con el número de contratos o facturas, en los que se demuestre que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia o	Al licitante que presente 4 o más contratos o facturas formalizados y que correspondan a los ejercicios fiscales de 2021 a 2024, cuyo objeto sea respecto a la adquisición de bienes similares al objeto de la presente licitación. SE ASIGNARAN DE	Se otorgan 3 puntos al 4 años al presentar contratos 621/2021, 612/22, 00865/2023 y 00901/2024, por los años 2021, 2022, 2023 y 2024





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.					
PARTICIPANTE					
RUBRO	PUNTUACIÓN	SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	REQUISITO	PUNTOS A OTORGAR
			institución pública o privada bienes iguales o de la misma naturaleza de los ofertados.	FORMA PROPORCIONAL POR REGLA SIMPLE DE TRES	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10 PUNTOS	IV.a.- Liberación de la Fianzas..	IV.a.1.- Liberación de la Fianza. Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la contratante (el o los clientes del licitante), en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondientes o la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de los contratos o factura de venta firmada y sellada de recepción del bien por una institución privada cuando aplique, lo	Al licitante que demuestre mediante escrito emitido por la contratante (el o los clientes del licitante), en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante" cuando aplique, tener 4 contratos o más cumplidos	SE OTORGAN 10 PUNTOS al presentar manifestación expresa del cliente del cumplimiento de los contratos 621/2021, 612/22, 00865/2023 y 00901/2024, así como facturas de los mismos.





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERURA DE LOS TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.					
PARTICIPANTE					
RUBRO	PUNTUACIÓN	SUBRUBRO	DESCRIPCIÓN	REQUISITO	PUNTOS A OTORGAR
			anterior de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	satisfactoriamente establecidos en el periodo de 2021 a 2024. SE OTORGAN 10 PUNTOS	
			Es importante señalar que las liberaciones de las garantías de cumplimiento, así como las facturas de venta emitidas por una institución privada, tienen que estar relacionadas con el objeto de la presente contratación.	SE ASIGNARAN DE FORMA PROPORCIONAL POR REGLA SIMPLE DE TRES	
TOTAL:	50 PUNTOS				47 PUNTOS

Conforme al punto 8 de la convocatoria No. LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, se determina que derivado de la evaluación de puntos y porcentajes del participante GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V., como SOLVENTE, ya que reúne 45.5 puntos de los 50 disponibles en la evaluación.-----





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

PARTICIPANTE: GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.

El cálculo de la puntuación para el precio tendrá un valor máximo de 50 puntos de 100 posibles, de tal manera que de aquélla(s) propuesta (s) solvente (s) que oferte (n) el precio unitario más bajo, respecto del total de las mismas, obtendrá 50 puntos.

Para determinar la puntuación que correspondan al precio neto propuesto por cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

Dónde:

PPE = puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica

MPEMB = monto de la propuesta económica más baja, y

MPI / = monto de i-ésima propuesta económica, y

Así entonces la propuesta económica tiene el siguiente valor:

$50 = \$ 28,177,215.19 \times 50 / \$ 28,177,215.19 = 50$

RESUMEN

EMPRESA	PUNTOS ECONÓMICOS	PUNTOS TÉCNICO-LEGAL ADMINISTRATIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.	50	47	97



EP



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

FALLO

Estatus 1.- Se asigna el 100% de la partida al licitante cuya propuesta es solvente y conveniente para los intereses del instituto conforme a lo siguiente:

PARTICIPANTE 1.- GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.

No	CLAVE	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO
1	531.055.0024.03.01	531.055.00240.3.01 ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR. (PARA SEGUNDO NIVEL). SOPORTE CON ARCO MONTADO AL PISO O AL TECHO. ARCO MONTADO AL PISO CON COLUMNA ROTATORIA O AL TECHO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS DE ACUERDO A APLICACIONES DIAGNOSTICAS Y DE TRATAMIENTO: ROTACION CON PROYECCION RAO EN GRADOS DE 110 GRADOS O MAYOR CON VELOCIDAD DE 20 GRADOS/S O MAYOR. ROTACION CON PROYECCION LAO EN GRADOS DE 105 GRADOS O MAYOR CON VELOCIDAD DE 20 GRADOS/S O MAYOR. ANGULACION CRANEO CAUDAL (CC) +/- 45 GRADOS O MAYOR. MOVIMIENTO AXIAL MOTORIZADO DE PANTALLA PLANA (FLAT PANEL), PARA AJUSTAR LA DISTANCIA FOCO-PACIENTE. DISTANCIA VARIABLE ENTRE EL FOCO Y EL FLAT PANEL O FUENTE IMAGEN DE 90 CM O MENOR O 115 CM O MAYOR. DETECTOR PLANO CON DIMENSIONES 30 X 30 CM (11 PULGADAS X 11 PULGADAS) O MAYOR, CON AL MENOS TRES CAMPOS DE ENTRADA O ZOOM Y UNA MATRIZ DE	SIEMENS	ALEMANIA	\$28,177,215.19





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

		1024 X 1024 O MAYOR Y 14 BITS: PROTECCION PARA EVITAR COLISIONES. GENERADOR DE RAYOS X DE ALTA FRECUENCIA: POTENCIA EN KW DE 100 O MAYOR. VOLTAJE EN KV DE 50 O MENOR A 125 O MAYOR. CORRIENTE DEL GENERADOR SELECCIONABLE DE 10 MA O MENOR A 1,000 MA O MAYOR. SISTEMA DE RAYOS X: TUBO DE RAYOS X CON 2 O 3 PUNTOS FOCAL EN MM, UNO DE ELLOS DE 0.5 O MENOR Y DE 0.8 O MENOR Y EN CASO DE UN TERCER PUNTO .1.0 O MENOR. CAPACIDAD TERMICA DE ALMACENAMIENTO DEL ANODO DE 2.5 MHU O MAYOR, O 2.4 MHU CON UN CAPACIDAD DE DISIPACION DEL ANODO DE 900 KHU/MIN. CON TECNOLOGIA DE BALEROS DE METAL LIQUIDO PARA ROTACION DEL ANODO O TECNOLOGIA SIMILAR. FLUOROSCOPIA PULSADA PARA CARDIOLOGIA DE 30 PULSOS/SEGUNDO O MAYOR. FLUOROSCOPIA PULSADA PARA VASCULAR DE 7.5 PULSOS/SEGUNDO O MENOR. MESA: CON LONGITUD DE AL MENOS 280 CM. MOVIMIENTO FLOTANTE DEL TABLERO LONGITUDINAL DE 100 CM O MAYOR. MOVIMIENTO TRANSVERSAL O LATERAL DE 14 CM O MAYOR. MOVIMIENTO VERTICAL DE 80 CM O MENOR A 100 CM O MAYOR. CAPACIDAD DE SOPORTE DE PESO DEL PACIENTE DE 200 KG O MAYOR, MAS PESO DE ACCESORIOS Y MANIOBRAS DE RCP. CON RANGO DE PIVOTEO SOBRE EL EJE DE LA COLUMNA CENTRAL DE 180 GRADOS O MAYOR. SISTEMA DE ADQUISICION DE IMAGEN (INCLUIR MARCA Y MODELO CORRESPONDIENTE A LA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL): PANTALLA PLANA LCD O TFT DE 56 PULGADAS O MAYOR (INCLUIR MARCA Y MODELO). RESOLUCION DE			
--	--	--	--	--	--

EP



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81, 82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

	3,800 O MAYOR X 2,100 O MAYOR. ANGULO DE VISION DE 170 GRADOS O MAYOR. CON NUEVE SEÑALES DE ENTRADA O MAYOR. LUMINOSIDAD TIPICA DE 500 CD/M2. CON CONTROL AUTOMATICO DE BRILLO O CONTROL DEPENDIENTE DE LA LUZ DEL AMBIENTE.			
SUBTOTAL				\$ 28,177,215.19
IVA				\$ 4,508,354.43
TOTAL				\$ 32,685,569.62

RESUMEN

Partidas requeridas	01
Partidas asignadas	01
Partidas desiertas	0

De conformidad al artículo 84 párrafo 6to, del reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a la proveeduría que resulto con asignación lo siguiente

PROVEEDOR	CONTRATO NUMERO	NUMERO DE CONTRATO SAI	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MONTO MINIMO SIN IVA	VIGENCIA DE CONTRATO	10% DE LA FIANZA
GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.	D25E003	050GYR025 T10425-091-00	PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR	\$28,177,215.19	DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DESPUÉS DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE	\$2,817,721.51





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

					DE 2025.	
--	--	--	--	--	----------	--

Se notifica al participante que la formalización del contrato será dentro de los 15 días posteriores a la notificación de la presente acta de fallo en la oficina de contratos y se informa que la vigencia del contrato será del día natural siguiente después del fallo al 31 de diciembre de 2025. -----

En el caso de los participantes que resultaron con adjudicación en el presente procedimiento de contratación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberán entregar la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" emitido por el S.A.T. y la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" emitido por el IMSS, así como la situación fiscal emitida por el INFONAVIT, en la oficina de contratos, ubicada en la Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Código Postal 07760, Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, a partir del día hábil posterior a la notificación del acta de fallo correspondiente, con un horario de 9:00 a 16:00 horas, o en su caso, enviarlo vía electrónica a la cuenta angelica.montalvo@imss.gob.mx.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes copia de esta acta en: el tablero de avisos de la coordinación de abastecimiento y equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, ubicada en: Calzada Vallejo N°. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760 en la Ciudad de México; en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo por tratarse de un procedimiento convocado bajo el artículo 36, la información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> -----





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81, 82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta del evento correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA Número LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 siendo las 15:20 horas del día 17 de Octubre del 2025, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.

POR PARTE DEL INSTITUTO		
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. ROBERTO YADIR VAZQUEZ ALDAMA	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERURA DE LOS TRATADOS LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR025-T-104-2025 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA UNA NUEVA SALA DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CARLOS MC GREGOR, CIUDAD DE MÉXICO SUR DURANTE EL EJERCICIO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO: DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020), TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018), TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995) (VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.), TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000), TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000), TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (DOF 29/06/2001), TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005), TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008) (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008) ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 58, 81,82, 84, 86, 89, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ CHÁVEZ	ÁREA TÉCNICA	

FIN DEL ACTA-----



